

ACTA
CISED-ACTA-001-2025

Reunión del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos de la Procuraduría General de la República, celebrada a las catorce horas del veintisiete de febrero de dos mil veinticinco. Presentes: Emanuel Campos Álvarez, Director de Desarrollo Institucional, Susan Campos Jiménez, Asesora Legal Institucional y Xiomara Ramírez Aguilar, Jefe Departamento Registro y Control Documental.

Artículo 1 ° .- Comprobación del quórum.

Artículo 2 ° .- Se conoce solicitudes de eliminación, remitidas al Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos, de los siguientes funcionarios: Yummy Pérez Inces, Brayner Mora Gutiérrez, Andrés Pérez Ulloa, Xiomara Ramírez Aguilar.

Artículo 3°.- Se conocen los siguientes oficios: Oficio CNSE-06-2011 con la aprobación del Informe de Valoración IV-49-2010-TP en Sesión 03-2011 del 3 de febrero 2011, CNSE-381-2013 del 12 de diciembre 2013, CNSE-320-2014 del 09 de setiembre de 2014, CNSE-107-2017 de 06 de marzo de 2017 y CNSE-288-2019 del 16 de diciembre del 2019, con el propósito de eliminar un total de 467 expedientes, con una longitud de 4,85 metros lineales, de acuerdo a las solicitudes siguientes:

Dirección de Derecho Público: DPB-OFI-6386-2024 de 05 de septiembre del 2024, DPB-OFI-6682-2024 de 16 de septiembre del 2024 y DPB-OFI-7961-2024 de 28 de octubre del 2024 (Yummy Pérez Inces).

Departamento de Servicios Generales: Oficio DSG-OFI-201-2024 del 11 de septiembre del 2024 (Brayner Mora Gutiérrez).

Departamento Tecnologías de Información: Oficio DTI-OFI-010-2025 del 12 de febrero del 2025 (Andrés Pérez Ulloa).

Departamento de Registro y Control Documental: Oficio DRC-OFI-005-2025 del 24 de febrero del 2025 (Xiomara Ramírez Aguilar).

Artículo 4°.- Una vez analizada la solicitud de eliminación en el artículo 2° y 3° según Informe de Valoración IV-49-2010-TP, aprobada en Sesión 03-2011 del 3 de febrero 2011, Oficios CNSE-320-2014 del 09 de setiembre de 2014, aprobado en Sesión 29-2014 del 20 de agosto de 2014 y CNSE-107-2017 de 06 de marzo de 2017, aprobado en Sesión 06-2017 de 23 de febrero de 2017 y CNSE-288-2019 del 16 de diciembre del 2019, por la

Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, se determina que los documentos cumplen con su vigencia legal y administrativa y no tiene valor científico cultural, según lo establecido en las Tablas de Plazos de Conservación de Documentos, por lo tanto, este Comité Institucional acuerda la eliminación correspondiente.

Artículo 5°.- Con base en lo dispuesto en el punto anterior y de conformidad con el Convenio de Colaboración en Materia Ambiental y Reciclaje entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Procuraduría General de la República del seis de diciembre del dos mil veintiuno, se acuerda disponer la eliminación documental de los documentos detallados en la presente acta, conforme los oficios que han sido conocidos en esta sesión.

Artículo 6°.- Además de las razones contempladas en el artículo anterior, es importante resaltar que este Comité Institucional acuerda eliminar los expedientes mencionados en el artículo 3° con fundamento en las siguientes consideraciones: a) ya cumplieron con la vigencia legal y administrativa, b) esta Institución no cuenta con espacio físico, c) en el caso de los documentos remitidos y constatados, no se necesitan para el desempeño de las funciones.

Artículo 7°.- Se comisiona a la señora Xiomara Ramírez Aguilar, para que se haga cargo de las eliminaciones mencionadas en el artículo 2°, de manera tal que los documentos se conviertan en material ilegible.

Artículo 8°.- Sin más asuntos por tratar la reunión terminó a las catorce horas y treinta minutos del veintisiete de febrero del dos mil veinticinco.

Emanuel Campos Álvarez
Director de Desarrollo Institucional

Susan Elena Campos Jiménez
Asesora Legal Institucional

Xiomara Ramírez Aguilar
Jefe Registro y Control Documental